



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

ÁREA: Sociología

PLAZA/S N°: DL003869-DL003870

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 11 horas del día 24 de junio de 2024 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por Mercedes Camarero Rioja para realizar la propuesta adjudicación de las plazas que se detallan en este acta, con la asistencia de los siguientes miembros.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**ASISTE (SI/NO)****Presidencia:**D^a./D. Mercedes Camarero Rioja _____ Sí _____**Vocalías:**

Por el Departamento:

D^a./D. Guerrero Mayo María José _____ Sí _____D^a./D. Merinero Rodríguez Rafael _____ Sí _____D^a./D. _____ _____**Por las personas estudiantes:**D^a./D. Andrés García Bernabéu _____ No _____**Persona Responsable Área de Conocimiento:**D^a./D. Luis Navarro Ardoy _____ Sí _____En su defecto, D^a./D. _____

Asiste (Si/No): _____

Actúa como Representante de las personas trabajadoras:D^a./D. Elisabet Rodríguez Bies _____ No _____**Actúa como Secretaria/o:**D^a./D. Luis Navarro Ardoy _____



PLAZA Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN DE PROVISIÓN:

Nº de Orden de las plazas: DL003869-DL003870

Categoría: Plazas de Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral

Dedicación: Tiempo completo

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Perfil Docente: Sociología

Observaciones: _____

Una vez realizadas todas las comprobaciones documentales, la Comisión de Contratación propone la adjudicación de la plaza a:

DORADO RUBÍN, MARÍA JOSÉ

GUTIÉRREZ BARBARRUSA, VIRGINIA

LLAMAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN

En el caso de que no se presente alegaciones en el plazo dispuesto en la convocatoria, se entenderá que la presente Acta de Adjudicación es definitiva, acordando en tal caso la Comisión elevarla al Rector.


Según lo previsto en el artículo 6.8 de la convocatoria, elevada el Acta de la Propuesta de Adjudicación Definitiva al Rector, se dictará la Resolución Rectoral de adjudicación de las plazas del concurso.

Tras la publicación de la Resolución Rectoral de adjudicación, el Área de RRHH-PDI y Programación Docente se pondrá en contacto con las personas adjudicatarias al objeto de la firma del contrato. En el caso de que en el plazo establecido en la convocatoria no se proceda a la firma del contrato por la persona adjudicataria se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará, según lo dispuesto en el 7.3, al siguiente de la lista con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, que dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para aportar



la documentación justificativa de los méritos y para la aceptación del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo.

Código Seguro de Verificación: o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	03/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/8
				

RECURSOS

1º) Cabrá alegaciones contra la presente Acta de Propuesta de Adjudicación de la Comisión de Contratación, que podrá interponerse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que se publique en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, pudiéndose solicitar la vista del expediente administrativo del concurso, de forma presencial o telemática, a través de la sede electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>) dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

Cuando la persona interesada no pueda presentarse, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre.

Se podrá solicitar copia de la documentación emanada de los órganos administrativos universitarios relativas al expediente administrativo del concurso mediante instancia, a través de la sede electrónica de la universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>) dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

La Comisión de Contratación resolverá estas alegaciones antes de que el Rector dicte la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

La Comisión de Contratación elevará la Propuesta Definitiva al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, según lo previsto en el artículo 6.8, que dictará la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

2º) Contra la Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas podrá presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación: o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	03/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/8



Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, a través de la sede electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día de la fecha.

Sevilla, 25 de junio

VºBº

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Mercedes Camarero Rioja

Fdo.: Luis Navarro Ardoy

CAMARERO
RIOJA MARIA
MERCEDES -
16272929S

Firmado digitalmente
por CAMARERO RIOJA
MARIA MERCEDES -
16272929S
Fecha: 2024.06.25
15:10:04 +02'00'

NAVARRO
ARDOY LUIS
-
26489493W

Firmado
digitalmente por
NAVARRO ARDOY
LUIS - 26489493W
Fecha: 2024.06.25
14:59:35 +02'00'

Código Seguro de Verificación: o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	03/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/8





Cada uno de los miembros de la Comisión, a la vista de los méritos alegados por las personas candidatas procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, detallándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del vigente baremo.

PROF. PPL/PCD

PLAZA Nº: DL003869- DL003870	I	II			III				Mérito Preferente		Subtotal (+II+III+MP)	IV	TOTAL
		II.1	II.2	Total II	III.1	III.2	III.3	Total III	DISP. TRANST. 11ª LOSU				
Nombre del Concursante													
ANDÚJAR LLOSA, ANDREA	1,500	0,480	0,495	0,975	0,033	0,100	0,343	0,476		0,000	2,951	1,238	4,189
CASSIDY , PAUL RICHARD	1,000	0,000	0,378	0,378	0,000	0,000	0,360	0,360		0,000	1,738	0,689	2,426
DORADO RUBÍN, MARÍA JOSÉ	1,000	2,000	1,124	3,124	0,000	0,100	0,800	0,900		0,000	5,024	2,062	7,086
FERNÁNDEZ GARCÍA, MANUEL	0,750	0,230	1,563	1,793	0,000	0,100	0,632	0,732		0,000	3,275	1,272	4,547
GUTIÉRREZ BARBARRUSA, VIRGINIA	1,000	1,898	0,721	2,619	0,000	0,000	0,800	0,800		0,000	4,419	1,810	6,229
HERNÁNDEZ ALBÚJAR, YOLANDA	0,500	0,675	0,884	1,559	0,000	0,050	0,000	0,050		0,000	2,109	1,030	3,139
JIMÉNEZ GARCÍA, JUAN RAMÓN	0,250	0,881	0,716	1,597	0,017	0,100	0,210	0,327		0,000	2,173	0,923	3,096
LEVATINO , ANTONINA	0,250	0,117	1,799	1,916	0,000	0,100	0,000	0,100		0,000	2,266	1,083	3,350
ORTIZ BARQUERO, PABLO	1,500	0,058	1,213	1,271	0,017	0,100	0,068	0,184		0,000	2,955	1,385	4,340
SUÁREZ VERGNE, ÁLVARO	1,500	0,090	1,150	1,240	0,000	0,100	0,174	0,274		0,000	3,014	1,370	4,384
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000		0,000	0,000		0,000

CAMARERO RIOJA
MARIA MERCEDES
- 16272929S

Firmado digitalmente por
CAMARERO RIOJA MARIA
MERCEDES - 16272929S
Fecha: 2024.07.02 10:58:05
+02'00'

NAVARRO
ARDOY LUIS
- 26489493W

Firmado digitalmente
por NAVARRO ARDOY
LUIS - 26489493W
Fecha: 2024.07.02
11:15:50 +02'00'

Código Seguro de Verificación: o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	03/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/8



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos de la persona concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

PLAZAS Nº: DL003869-DL003870

PERFIL: Sociología

NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA: DORADO RUBÍN, MARÍA JOSÉ

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: Alta (2,062/3)

MOTIVACION:

Los méritos presentados por la candidata en cuanto a

IV.1. Expediente orientado al ámbito sociológico y a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide

IV.2. Actividad docente orientada al ámbito sociológico y a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide

IV.3. Actividad investigadora orientada al ámbito sociológico y a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide

Se considera que su adecuación al perfil es alta. Los méritos presentados respecto a la formación, así como los méritos específicos de actividad docente e investigadora poseen un alto nivel de ajuste al perfil de la plaza.

Código Seguro de Verificación: o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	03/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/8



NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA: GUTIÉRREZ BARBARRUSA, VIRGINIA
PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: Alta (1,810/3)

MOTIVACION:

Los méritos presentados por la candidata en cuanto a

IV.1. Expediente orientado al ámbito sociológico y a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide

IV.2. Actividad docente orientada al ámbito sociológico y a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide

IV.3. Actividad investigadora orientada al ámbito sociológico y a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide

Se considera que su adecuación al perfil es media. Los méritos presentados respecto a la formación, así como los méritos específicos de actividad docente e investigadora poseen un nivel medio de ajuste al perfil de la plaza.

Firma:

La Comisión de Contratación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Mercedes Camarero Rioja

Fdo.: Luis Navarro Ardoy

CAMARERO
RIOJA MARIA
MERCEDES -
16272929S

Firmado digitalmente
por CAMARERO RIOJA
MARIA MERCEDES -
16272929S
Fecha: 2024.06.25
15:12:09 +02'00'

NAVARRO
ARDOY LUIS
- 26489493W

Firmado
digitalmente por
NAVARRO ARDOY
LUIS - 26489493W
Fecha: 2024.06.25
15:01:45 +02'00'

Código Seguro de Verificación: o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	03/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	o2EYZZrZimcBXZ1fxcVrGTJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/8

